

EDITORIAL

Viajes de Adultos Mayores

Con el fin de evitar situaciones de riesgo, el Senado respaldó un proyecto de acuerdo que propone obligar a las municipalidades a dar aviso al Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, y al Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, sobre los viajes que organice para adultos mayores, detallando el registro de pasajeros y especialización de los profesionales que los asistan y acompañen.

La solicitud da cuenta que durante la tramitación de la moción que establece la obligación de las empresas que ofrezcan servicios especiales o paquetes turísticos dirigidos a la tercera edad, de disponer de personal capacitado en técnicas de primeros auxilios y otras medidas de resguardo, se advirtió “una falencia no menor”.

Al respecto, indican que los programas de viajes que organizan las municipalidades, de manera independiente, y que no son parte integral del programa de viajes de Sernatur no son informados a este servicio.

Esto, prosiguen, “expone a riesgos a las personas mayores”, al no ser fiscalizadas por el organismo estatal.

En este contexto, recuerdan que el Estado de Chile tiene el deber de proteger y garantizar los derechos de las personas mayores, promoviendo su inclusión, integración y participación en la sociedad.